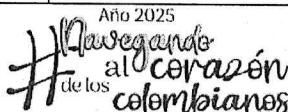


 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 18



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 009 de 010

Lapso del 01 al 30 de noviembre del 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0001-ARC-JOLAN-2025
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LA INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL (BOTES DE BAJO CALADO – PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	22 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.909.300.000,00) exento de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.924.400.000) exento de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
NUEVO VALOR TOTAL CONTRATO	:	CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.833.700.000) exento de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan. EXENCIÓN DEL IVA: El contratista deberá tener en cuenta que estos bienes están exentos de IVA, de conformidad con el artículo 477 del Estatuto Tributario "Bienes que se encuentran exentos del impuesto". (...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: (...) p) Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra, con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de las Fuerza Pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional de sector defensa."
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El señor oficial cuenta con las competencias e idoneidad para desempeñarse como supervisor dada su trayectoria en la institución y el cargo que actualmente ostenta como supervisor de proyectos especiales de la jefatura de material, lo cual mantendrá los estándares de calidad en la gestión, control, organización y supervisión del proyecto, al ser ingeniero naval. Además, cumplirá con las funciones establecidas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022.
SUPERVISOR INICIAL	:	Capitán de Fragata German Enciso Saavedra, Supervisor de Proyectos Especiales.
SUPERVISOR ACTUAL	:	Capitán de Fragata German Enciso Saavedra, Supervisor de Proyectos Especiales

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2025 suscrito con la empresa CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR NIT. 806008873-3, representada legalmente por el señor Vicealmirante LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° 2, 56°, 1474 de 2013, Entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, Resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de junio 2022 "Manual de Contratación y convenios", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 13 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011, el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia y en virtud de lo que representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ", en el presente informe deja constancia de la construcción a todo costo del proyecto de movilidad fluvial para infantería de marina de la armada nacional (botes de bajo calado –



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 18

pruebas de funcionamiento) de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LA INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL (BOTES DE BAJO CALADO – PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA MODIFICACIÓN	26/06/2025	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DEL PROYECTO DE MOVILIDAD FLUVIAL PARA LA INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL (BOTES DE BAJO CALADO – PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".	ADICIÓN, MODIFICACIÓN CLÁUSULAS	\$16.924.400.000

3. VALOR DEL CONTRATO:

CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.833.700.000.00) exento de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan. EXENCIÓN DEL IVA: El contratista deberá tener en cuenta que estos bienes están exentos de IVA, de conformidad con el artículo 477 del Estatuto Tributario "Bienes que se encuentran exentos del impuesto". (...) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: (...) p) Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra, con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de las Fuerza Pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional de sector defensa." (Cursiva y subrayado por fuera del texto original).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO (COP)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR SALDO (COP)
\$ 53.833.700.000,00	\$ 53.833.700.000,00	N/A	\$ 18.454.650.000,00	N/A	\$ 14.997.840.000.00

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 18

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. CG-1062911		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No. 1000229
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS NIT. 860.037.013-6			SBS SEGUROS COLOMBIA S.A NIT. 860.070.374-9.
FECHA DE APROBACIÓN:	16 de julio del 2025			16 de julio del 2025
AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO. INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
(Según aplique contractualmente)				
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DEL CONTRATO	X		26/03/2025	16/07/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X		26/03/2025	16/07/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		26/03/2025	16/07/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	X		26/03/2025	16/07/2025
PAGO ANTICIPADO	X		26/03/2025	16/07/2025

De conformidad con la Cláusula Décima: Garantía Única de Cumplimiento - Garantía Técnica - El contratista deberá otorgar una garantía técnica del astillero conforme GARANTÍAS ESTÁNDAR DE COTECMAR, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos o anómalo cualquiera de los bienes o elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Armada Nacional, de acuerdo con los términos y condiciones de garantía técnica de COTECMAR. En este caso corresponderá a la Armada Nacional notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material, el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo petitionado, sin ningún costo para la Armada Nacional. Si la anomalía es resultado de mala operación o del uso indebido por parte de la Armada Nacional, debidamente comprobada, la subsanación será a cargo de la Armada Nacional a la fecha de la presente suscripción.

Teniendo en cuenta que las Unidades son nuevas, cuentan con un periodo de garantía sobre los materiales incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas y la calidad del trabajo (construcción), de acuerdo con el Anexo A del presente contrato, contados a partir del acta de recepción final suscrita por el supervisor y por los tiempos que se relacionan para cada sistema, por lo tanto se garantiza la calidad de las partes fabricadas o suministradas contra todo defecto que sea directamente debido a materiales defectuosos suministrados por COTECMAR, la mala calidad de la mano de obra y a su actuar negligente, siempre y cuando dichos defectos no hayan sido causados por los peligros del mar, navegación o por uso y desgaste normal, sobrecarga o cargue o almacenamiento defectuoso, fuego, accidente, incompetencia, deficiente gestión, culpa o dolo o por modificaciones o adiciones efectuadas por Infantería de Marina, sin previa aprobación de COTECMAR.

Los tiempos de garantía serán de 12 meses contados a partir de la suscripción del acta de recepción de la embarcación a satisfacción de la Armada Nacional a través del supervisor designado.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 18

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR (COP)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (COP)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECH	No.	FECH			
PAGO ANTICIPADO	2025	\$18.454.650.000,00	CON0005	28/03/2025	1090048425	10/04/2025	\$18.454.650.000,00	\$35.379.050.000,00	34,28%
PAGO PARCIAL	2025	\$5.077.320.000,00	CON2235	27/08/2025	348791325	23/09/2025	\$5.077.320.000,00	\$30.301.730.000,00	43,71%
PAGO PARCIAL	2025	\$11.612.960.000,00	CON2241	30/09/2025	392581325	17/10/2025	\$11.612.960.000,00	\$14.997.840.000,00	65,28%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato Convenio/Orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZA CIÓN	AUTORIZA CIÓN MIN HACIENDA	AUTORIZ ACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2025	2025	12425 09/01/2025	\$36.909.300.000,00	N/A	N/A	N/A	213325 14/03/2025	\$36.909.300.000,00	N/A
Primer modificatorio	2025	12425 23/05/2025	\$16.924.400.000,00	N/A	N/A	N/A	213325 27/06/2025	\$16.924.400.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 18

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (COP)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Hito 1: Legalización del pago anticipado con la llegada a Cartagena del aluminio para fabricación 18 botes, llegada a Cartagena de 15 motores FB, la entrega en Cartagena de 04 botes terminados con pruebas de funcionamiento.	\$18.454.650.000	CON0005 28/03/2025	\$18.454.650.000	No. 2 30/07/2025	\$18.454.650.000	5003555038	\$18.454.650.000	N/A
2	2025	HITO # 2 Llegada y entrega en Cartagena del Aluminio para la fabricación de ocho (08) de botes de bajo calado + ocho (08) motores F/B + entrega de un (01) Bote y un (01) tráiler en Magangué - Bolívar. Bote totalmente terminado y con pruebas de funcionamiento.	\$5.077.320.000	CON2235 27/08/2025	\$5.077.320.000	No. 3 30/08/2025	\$5.077.320.000	5003715427 / 5003716460	\$5.077.320.000	N/A
3	2025	Hito # 3 entrega de siete (7) botes y dos (2) tráiler discriminados así: cuatro (4) en Buenaventura ; un(01) bote en Cartagena ; dos (02) botes + dos (02) tráiler en Magangué -Bolívar, todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento.	\$11.612.960.000	CON2237 30/09/2025	\$11.612.960.000	No. 4 30/09/2025	\$11.612.960.000	5003742732 / 5003742912	\$11.612.960.000	N/A
4	2025	HITO # 4 Entrega de cuatro (04)) botes y seis (06) tráiler discriminados así: cuatro (04) botes + cuatro (04) tráiler en Buenaventura; Dos (02) tráiler en Cartagena, todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento	\$3.690.930.000	CON2241 29/10/2025	\$3.690.930.000	No. 5 30/10/2025	\$3.690.930.000	5003778672 / 5003778672	\$3.690.930.000	N/A
5	2025	HITO # 5 Entrega de seis (06)) botes y tres (03) tráiler discriminados así: cinco (05) botes + dos (02) tráiler en Bogotá; un (01) bote + un (01) tráiler en Magangué - Bolívar , todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento	\$10.037.580.000	CON2243 01/12/2025	\$10.037.580.000	No. 6 30/11/2025	\$10.037.580.000	5003796532 / 5003796500	\$10.037.580.000	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 18

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 36.909.300.000,00
ADICIÓN	\$ 16.924.400.000,00
VALOR ACTUAL CONTRATO	\$ 53.833.700.000,00
PAGO ANTICIPADO (2025)	\$ 18.454.650.000,00
REDUCCIÓN	\$ 0
LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	
VALOR ACTA HITO 1 (30-07-2025)	\$ 18.454.650.000,00
ACTAS DE RECEPCIÓN PARCIAL	
HITO 2 - Llegada y entrega en Cartagena del Aluminio + ocho (08) motores F/B + entrega de un (01) Bote y un (01) tráiler en Magangué - Bolívar – 30-08-2025	\$ 5.077.320.000,00
HITO 3 - Entrega de siete (07) botes y dos (02) Tráiler – 30-09-2025	\$ 11.612.960.000,00
HITO 4 - Entrega de cuatro (04) botes y seis (06) Tráiler– 30-10-2025	\$ 3.690.930.000,00
HITO 5 - Entrega de seis (06) botes y tres (03) Tráiler– 30-11-2025	\$ 10.037.580.000,00
PROXIMO HITO A FACTURAR (15-12-2025)	
HITO 6 - Entrega de cuatro (04) botes y dos (02) Tráiler	\$ 4.960.260.000,00
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 4.960.260.000,00

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Facturado y pagado)

BOFBC	72,14%
-------	--------

PORCENTAJE DE AVANCE CONTRACTUAL (Obra)

BOFBC	88,11%
-------	--------

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

¹ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 18

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN (HITOS CONTRACTUALES):

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	Hito 1: Legalización del pago anticipado con la llegada a Cartagena del aluminio para fabricación 18 botes, llegada a Cartagena de 15 motores FB, la entrega en Cartagena de 04 botes terminados con pruebas de funcionamiento.	34,26%	100%
2	Hito 2: Llegada y entrega en Cartagena del Aluminio para la fabricación de ocho (08) de botes de bajo calado + ocho (08) motores F/B + entrega de un (01) Bote y un (01) tráiler en Magangué - Bolívar. Bote totalmente terminado y con pruebas de funcionamiento.	9,43%	100%
3	Hito 3: Entrega de siete (07) botes y dos (02) Tráiler discriminados así: Cuatro (04) botes en Buenaventura; Un (01) bote en Cartagena; Dos (02) botes + dos (02) tráiler en Magangué - Bolívar. Todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento.	21,57%	100%
4	Hito 4: Entrega de cuatro (04) botes y seis (06) tráileres discriminados así: cuatro (04) botes + cuatro (04) tráiler en Buenaventura; Dos (02) tráiler en Cartagena. Todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento.	6,86%	100%
5	Entrega de seis (06) botes y tres (03) Tráiler discriminados así: Cinco (05) botes + dos (02) tráiler en Bogotá; Un (01) bote + un (01) tráiler en Magangué - Bolívar. Todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento.	18,65%	100%
6	Hito 5: Entrega de cuatro (04) botes y dos (02) tráiler en Bogotá. Todos los botes se reciben totalmente terminados y con pruebas de funcionamiento	9,21%	0%

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No se presenta ninguna novedad o situación anormal que inciden en el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral del mes en ejecución, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Referente a las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia archivo anexo, expedido a los nueve (9) días de octubre de 2025 y suscrito por la Señora MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA Revisor Fiscal T.P. 341033-T, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 31 de octubre de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 18

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO RECEPCIÓN DE BIENES A SATISFACCIÓN



Foto No. 01 a 04 – Bote No. 17 Entrega usuario final

Se terminó con el proceso de construcción del bote No. 17 se realiza transporte a la ciudad de Magangué – Bolívar y entrega al personal designado por el BAMAN como usuario final.

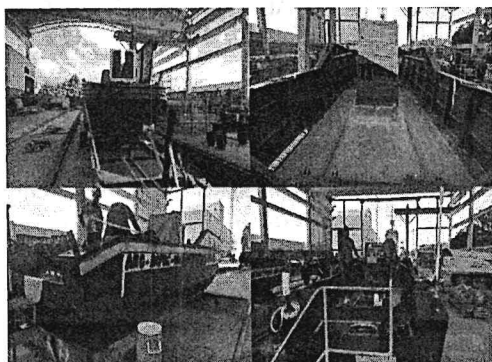


Foto No. 05 a 08 – Bote No. 18,19,20,21 y 22 Equipos, Marcaciones y defensa

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 18, 19, No. 20, No. 21 y No. 22, con la aplicación del antideslizante, marcación de casco, integración de equipos y defensas.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 9 de 18

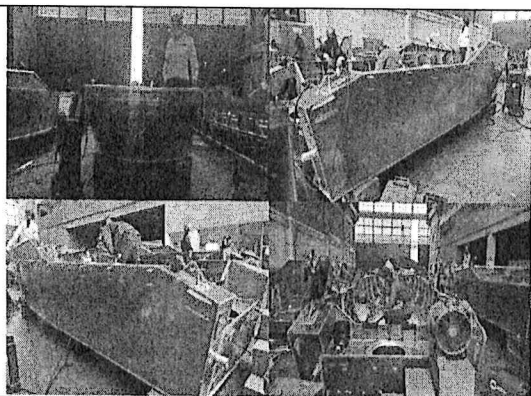


Foto No. 09 a 12 – Bote No. 23 Cubierta Principal Y Outfitting

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 23, con la liberación por parte de calidad del fondo del bote y se realiza la instalación del tanque de combustible y de la cubierta principal Z400, se continua con la integración de las bases para el sistema balístico, los afustes y outfitting.

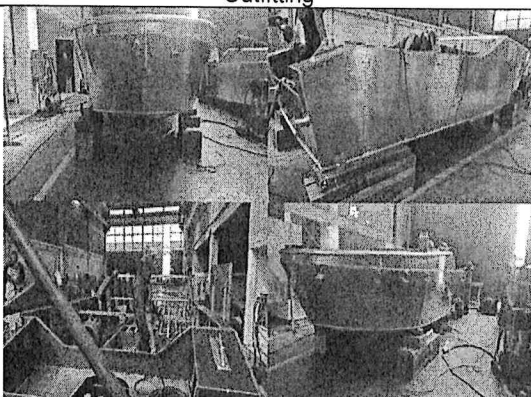


Foto No. 13 a 16 – Bote No. 24 Volteo del bote 24

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 24 con el volteo del bote para ejecución de ensayos no destructivos, del bote y aplicación de tintas reveladoras, pendiente liberación por parte de calidad para la instalación del tanque de combustible y de la cubierta principal Z400.

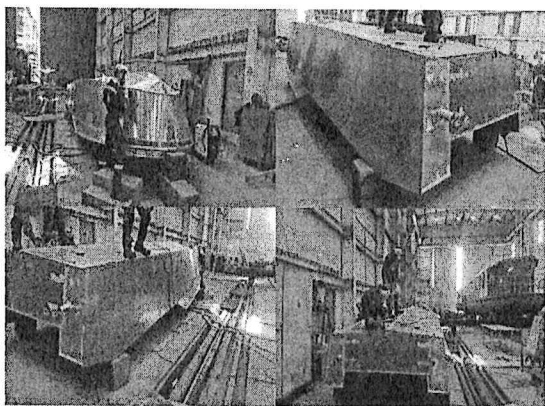


Foto No. 17 a 20 – Bote No. 25 Refuerzos cuadernas y vagras

Se continua con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 25, con el volteo del bote para aplicación de soldaduras de producción de quilla y fondos.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 10 de 18

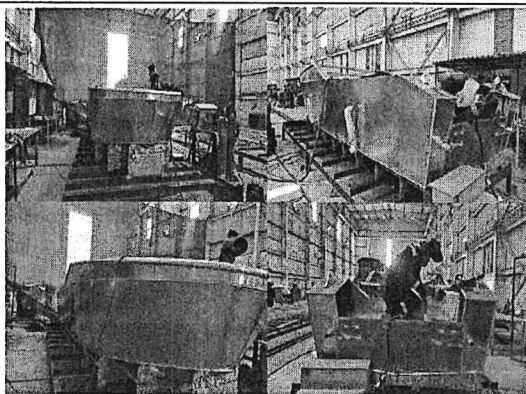


Foto no. 21 a 24 – bote no. 26 Refuerzos, tuberías, forro del casco, espejo y verdugillo

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 26, con la instalación de refuerzos, se continua con la instalación de tubería para conducción de cableados y de mandos de los motores, en tubo de 4" SC 40 en AW 6082 T6 y la tubería de achique del Tanque entre X7 y X9 de 1" SC 40 en AW 6082 T6, la integración del forro del casco, las láminas de costado y proa en AW 5083 M321 de 4mm de espesor, tapa regala, integración de los refuerzos, integración del espejo y la integración del verdugillo.

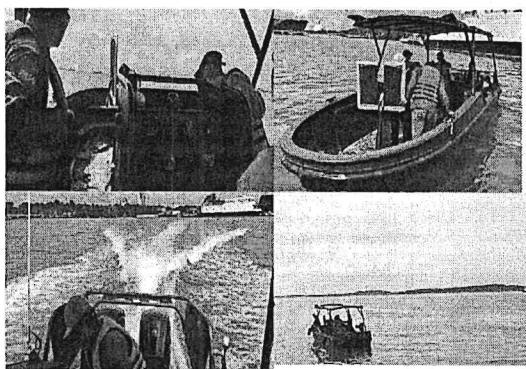


Foto No. 27 a 30 – Bote No. 18 Pruebas SAT

Para el bote No. 18 se continua con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se evidencio el funcionamiento en general del bote, sumado a esto se ejecutó el experimento de inclinación el cual se realizó en las instalaciones de BNL01 en el sector de la dársena, obteniendo buenos resultados, queda pendiente el reporte por parte de COTECMAR el reporte oficial con los resultados de la prueba.

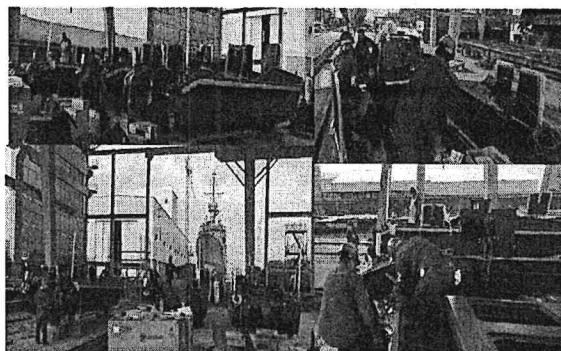


Foto No. 31 a 34 – Bote No. 19, 20, 21 y 22 Equipos, marcación y defensa

Se continuo el proceso productivo de integración y ensamble del bote No.19, No. 20, No. 21 y No. 22, con la aplicación del antideslizante, marcación de casco, integración de equipos y defensas.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 11 de 18

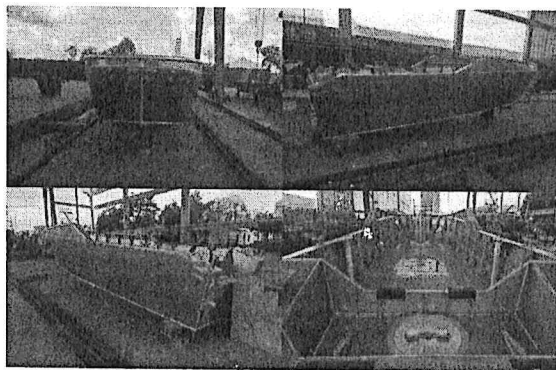


Foto No. 35 a 38 – Bote No. 23 listo para granallado

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 23, el bote es liberados por calidad y pasa a procedimiento de granallado.

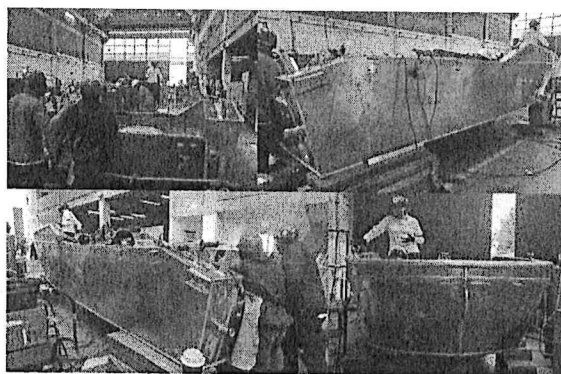


Foto No. 39 a 42 – Bote No. 24 Inspección cubierta principal

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 24, con la liberación por parte de calidad del fondo del bote y se realiza la instalación del tanque de combustible y de la cubierta principal Z400.

Se continua con la integración de las bases para el sistema ballístico, los afustes y outfitting.

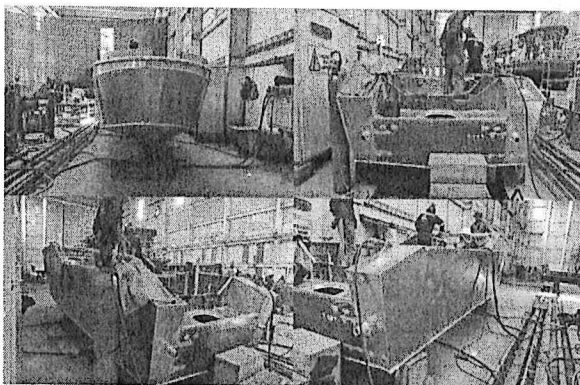


Foto No. 43 a 46 – Bote No. Proceso de construcción

Se continuo con el proceso productivo del bote No. 25, se realizaron ensayos no destructivos por parte del Inspector de OFSIG, por hermeticidad a las juntas con líquidos reveladores, quedado liberado por parte de calidad para continuar trabajos de construcción e integración de equipos y elementos, se inicia la integración de la cubierta principal Z400.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 12 de 18

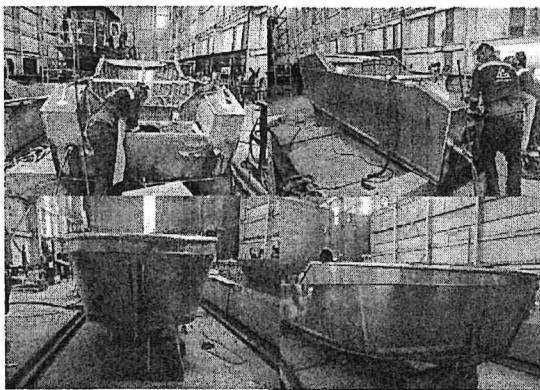


Foto No. 47 a 50 – Bote No. 26 Refuerzos, tuberías, forro del casco, espejo y verduguillo

Se continua con el proceso productivo del bote No. 26, se realizaron ensayos no destructivos por parte del Inspector de OFSIG, Inspección visual (VT) 100% de las juntas e Inspección por Líquidos penetrantes (PT) por hermeticidad a las juntas entre quilla y fondo, mamparos estancos y unión entre las barras de 20 mm y láminas de fondo y costados dentro del proceso.

Se realizó el volteo del bote para continuar con Inspección por Líquidos penetrantes (PT) por hermeticidad a las juntas con líquidos reveladores, queda pendiente su liberación por parte de calidad para continuar su construcción e integración de equipos y elementos, se realizó prueba neumática del tanque de combustible con buenos resultados quedando liberado por parte del Inspector de OFSIG.

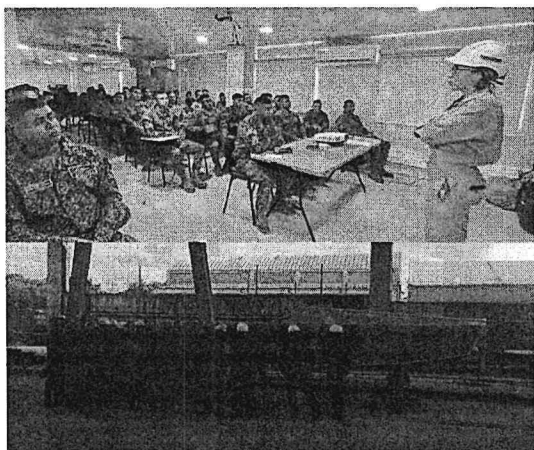


Foto No. 51 a 52 – Capacitación y entrenamiento tripulaciones

Llega a las instalaciones Cotecmar Mamonal el personal de las tripulaciones de los botes de bajo calado pertenecientes al contrato 0001-ARC-JOLAN-2025 para recibir instrucción de operación y mantenimiento de los BOFBC, son recibidos por el personal de la supervisión de la Armada antes de iniciar las capacitaciones.

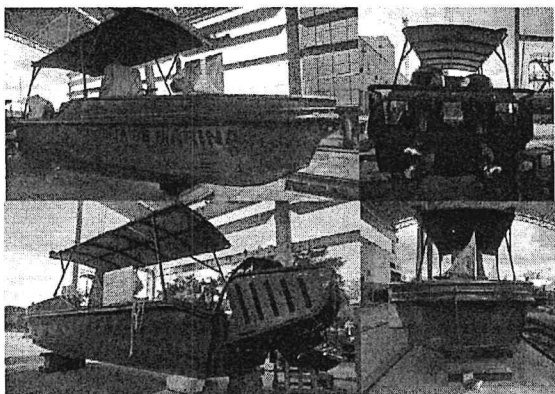


Foto No. 53 a 56 – Bote No. 18 Defensas, balístico afustes y motores

Para el bote No. 18 se finalizó con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se revisó la estanqueidad del bote en general, obteniendo buenos resultados, queda pendiente alistamiento por parte de COTECMAR para su traslado a sitio de entrega usuario final.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 13 de 18



Foto No. 57 a 60 – Bote No. 20. Protocolos pruebas HAT y SAT

Se continuo con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se evidencio el funcionamiento en general del bote, sumado a esto se ejecutó el experimento de inclinación el cual se realizó en las instalaciones de Cotecmar Mamonal, obteniendo buenos resultados, queda pendiente el reporte por parte de COTECMAR el reporte oficial con los resultados de la prueba



Foto No. 61 a 64 – Bote No. 22 Protocolos pruebas HAT y SAT

Se continuo con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se evidencio el funcionamiento en general del bote, sumado a esto se ejecutó el experimento de inclinación el cual se realizó en las instalaciones de Cotecmar Mamonal, obteniendo buenos resultados, queda pendiente el reporte por parte de COTECMAR el reporte oficial con los resultados de la prueba



Foto No. 65 a 68 – Bote No. 19 y No. 21 Equipos, marcación y defensa

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 19 y No. 21, con la aplicación del antideslizante, marcación de casco, integración de equipos y defensas.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 14 de 18

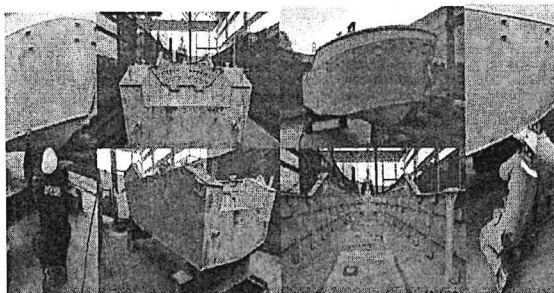


Foto No. 69 a 74 – Bote No. 23 y N°24 Finalización de proceso de granallado

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 23, y No. 24, con el proceso de granallado y alistamiento de las superficies para la aplicación del esquema de pinturas y antideslizante.

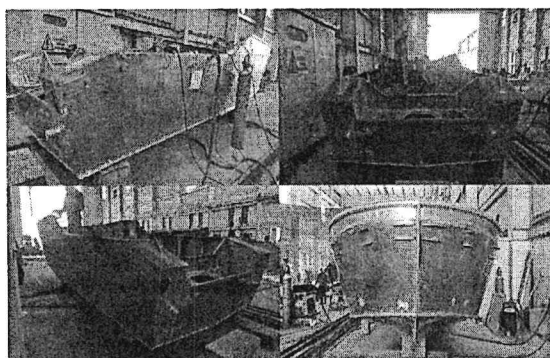


Foto No. 75 a 78 – Bote No. 25 Proceso de construcción

Se continuo con el proceso productivo del bote No. 25, se realizaron ensayos no destructivos por parte del Inspector de OFSIG, se realizo montaje de marco de banca de popa, afuste de proa y cajas de municiones sin novedades, montaje de platinas y soportes de defensa.

Se verificó soldadura en costado, cubierta, bulárcamas y refuerzos con cordones continuos, liberado por parte de calidad para continuar trabajos de construcción e integración de equipos y elementos.

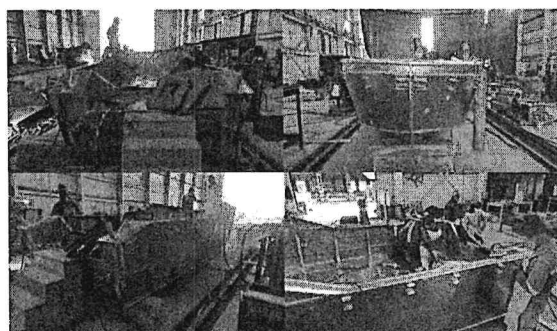


Foto No. 79 a 82 – Bote No. 26 Refuerzos, cáncamos, ajustes, espejo y verduguillo

Se continuo con el proceso productivo del bote No. 26, se realizaron ensayos no destructivos por parte del Inspector de OFSIG, se realizó Instalación de cáncamos, ruanas y reparaciones en cuadernas X9 y X10 en ejecución.

Se inspeccionaron trabajos de soldadura en costado, cubierta, tanque de popa, broches y enrejado, sin novedades relevantes. se realizó prueba neumática del tanque de combustible con buenos resultados quedando liberado por parte del Inspector de OFSIG.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 15 de 18



Foto No. 83 a 85 – Capacitación y entrenamiento tripulaciones

Continua en las instalaciones de Cotecmar Mamonal el personal de las tripulaciones de los botes de bajo calado pertenecientes al contrato 0001-ARC-JOLAN-2025 para recibir instrucción de operación y mantenimiento de los BOFBC, son recibidos por el personal de la supervisión de la Armada antes de iniciar las capacitaciones.

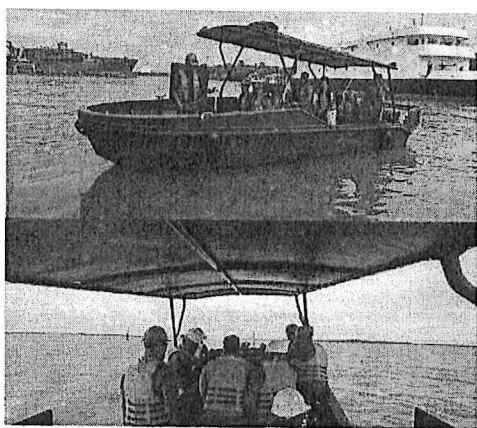


Foto No. 86 a 87 – Bote No. 19 Protocolos pruebas HAT Y SAT

Se continuo con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se evidencio el funcionamiento en general del bote, sumado a esto se ejecutó el experimento de inclinación el cual se realizó en las instalaciones de Cotecmar Mamonal, obteniendo buenos resultados, queda pendiente el reporte por parte de COTECMAR el reporte oficial con los resultados de la prueba.



Foto No. 88 a 89 – Bote No. 23 Protocolos pruebas HAT Y SAT

Se continuo con las actividades y el proceso productivo, con la realización de los protocolos de aceptación y prueba de los equipos donde se evidencio el funcionamiento en general del bote, sumado a esto se ejecutó el experimento de inclinación el cual se realizó en las instalaciones de Cotecmar Mamonal, obteniendo buenos resultados, queda pendiente el reporte por parte de COTECMAR el reporte oficial con los resultados de la prueba.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 16 de 18



Foto No. 90 a 93 – Bote No. 18, 19, 20,21 y 22
Alistamiento para transporte y entrega

Para los botes No. 18,19,20,21 y 22 se finalizó con el proceso constructivo y de adecuación de los botes y se realiza el transporte de los botes a sus unidades de destino, el alistamiento lo realiza COTECMAR con el acompañamiento de supervisión de la Armada Nacional para su entrega usuario final.

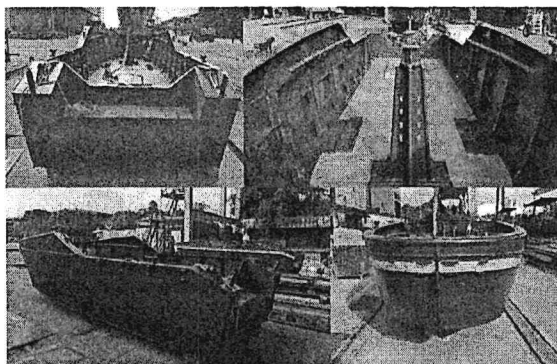


Foto No. 94 a 97 – Bote No. 23 y N° 24 Aplicación de
esquema de pintura

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 23, y No. 24, con el proceso de aplicación del esquema de pinturas y antideslizante.

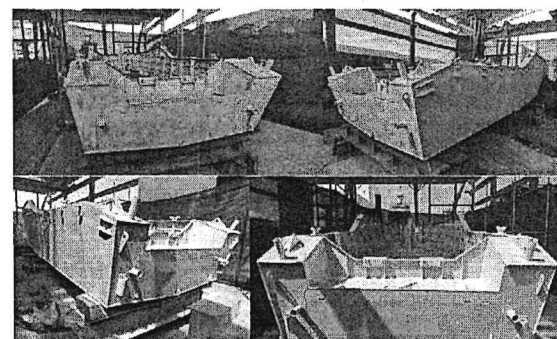


Foto No. 98 a 101 – Bote No. 25 y N° 26 Proceso de
granallado

Se continuo con el proceso productivo de integración y ensamble del bote No. 25, y No. 26, con el proceso de granallado y alistamiento de las superficies para la aplicación del esquema de pinturas y antideslizante.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 17 de 18

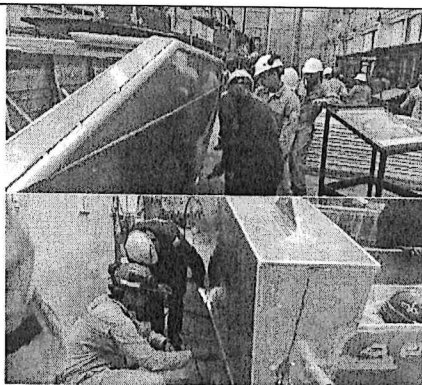


Foto No. 102 a 103 – Bote No. 26 Ronda mitigación de riesgos

Rondas realizadas a las líneas de producción, donde se continua con la construcción e integración de los materiales, piezas, elementos y equipos que conformaran los botes de bajo calado, los cuales actualmente se están adelantando los procesos constructivos del bote No. 26.

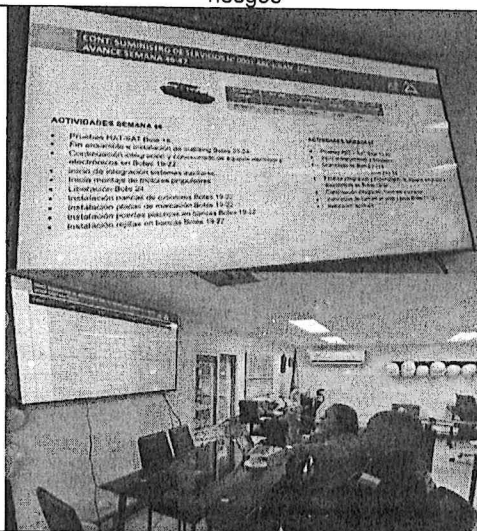


Foto No 104 a 105– Reunión de seguimiento del proyecto

Durante el mes de noviembre de 2025 se llevaron a cabo las reuniones semanales de seguimiento del proyecto, con la participación del personal técnico y administrativo de COTECMAR y representantes de la Supervisión de Proyectos de la Armada Nacional.

El objetivo de estas sesiones fue realizar el control técnico y administrativo del contrato No. 0001-ARC-JOLAN-2025, verificando el cumplimiento del cronograma de detalle, la estrategia constructiva y el plan de adquisiciones, así como la revisión de los compromisos derivados.

El avance físico del contrato presentó una evolución progresiva, pasando del 76,23% al 88,11%, reflejando el desarrollo sostenido de las actividades de integración estructural, instalación de sistemas y procesos de outfitting en la unidad.

Adicionalmente mana, tema trabajos de integración de equipos, protocolo de pruebas de puerto de botes, coordinaciones para la entrega de los botes en la ciudad de Buenaventura.

14. RELACIÓN INFORMES DE AVANCE:

Durante este mes, las actividades relacionadas en el punto No. 13 reflejan la línea de tiempo de ejecución contractual del proyecto, el cual, al momento de la firma del presente informe, registran un avance de ejecución del 88,11% incrementando en un 20,2 % de avance general del proyecto respecto al mes inmediatamente anterior.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

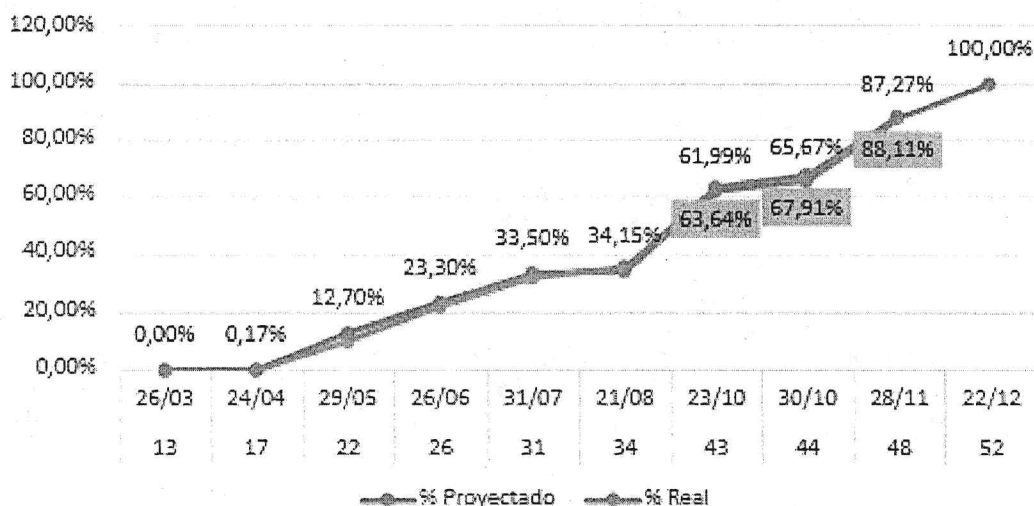
Código: ADQ-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 18 de 18

CONTRATO N° 0001-ARC-JOLAN-2025

Curva S - BOFBC



Proyecto	Fecha	Semana	Avance Planeado (PP)	Avance Real (PE)	DIF	SPI/PE-PP
CTO 0001-ARC-JOLAN-2025	28/11/25	WK 48-25	87.27 %	88,11%	0,8	1,01

15. OBSERVACIONES:

N/A

Atentamente,


Capitán de Fragata German Enciso Saavedra
C.C. 14136035 de Ibagué
Jefe División de Supervisión de Proyectos Especiales – JEMAT
Supervisor contrato N° 0001-ARC-JOLAN-2025
Teléfono: 3135456162
german.enciso@armada.mil.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 31 de octubre de 2025, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR**, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de mayo al 31 de octubre del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los trece (13) días de noviembre de 2025, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN**.

Maria Eugenia
Rangel Noriega
MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA
Revisor Fiscal
T.P. 341033-T

Firmado digitalmente por Maria
Eugenia Rangel Noriega
DN: cn=Maria Eugenia Rangel
Noriega, ou=USUARIOS,
email=mrangel@bdo.com.co
Fecha: 2025.11.13 10:33:32 -0500

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-14539-25

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
NIT 806.008.873-3**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado.
3. He revisado los registros contables de la **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL. COTECMAR** al 31 de octubre de 2025, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración de la Corporación es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
5. La auditoría de los estados financieros de la Corporación para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base registros contables y la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes, **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL - COTECMAR**, realizo los pagos correspondientes a los últimos seis (6) meses comprendidos desde el día 1 de mayo al 31 de octubre del 2025, a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide en Barranquilla a los trece (13) días de noviembre de 2025, por solicitud de la **ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN**.

Maria Eugenia
Rangel Noriega
MARIA EUGENIA RANGEL NORIEGA
Revisor Fiscal
T.P. 341033-T

Firmado digitalmente por Maria
Eugenia Rangel Noriega
DN: cn=Maria Eugenia Rangel
Noriega, ou=USUARIOS,
email=mrangel@bdo.com.co
Fecha: 2025.11.13 10:33:32 -0500

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99286-05-14539-25

